



RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN ESPECÍFICA DE MESA DE CONTRATACIÓN

En virtud de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y de conformidad a las competencias que me atribuye la Resolución de 10 de mayo de 2018, de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia por la que se delegan competencias en el Vicesecretario

RESUELVO

PRIMERO.- Designar como miembros de la mesa de contratación con las facultades que le confiere la legislación vigente y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato de **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE RADIOCOMUNICACIONES MOVILES DE EMERGENCIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, DENOMINADA RED RADIECARM”** EXPTE: 3/2019 a quienes a continuación se indican:

Vocales:

D. Diego del Rey Carrión, Subdirector General de Emergencias.

D^a. M^o Teresa López Peláez de Dios, Asesora Jurídica del Servicio Jurídico de la Consejería de Presidencia.

D. Pablo Molero Marañón, Interventor Delegado de la Consejería de Presidencia.

Secretaria:

D^a. M. Ángeles Navarro Aranda, Técnico Consultor de la Consejería de Presidencia.

SEGUNDO.- Publicar el contenido de esta resolución en el perfil del contratante de la Consejería de Presidencia.

Murcia, (fecha y firma electrónica al margen)

LA SECRETARIA GENERAL,

P.D. (Resolución de 10/5/18 BORM nº 108 de 12/5/18)

EL VICESECRETARIO,

Fdo. Guillermo Insa Martínez

